



GOBIERNO
DE SONORA

OFICIALÍA
MAYOR

Dirección General de Control Presupuestal y de Transparencia

Oficio No. OM-SPAJT-DGCPT-1474-2024

Hermosillo, Sonora a 05 de noviembre de 2024

Asunto: Se emite respuesta a solicitud No. 262910624000177

C. Centro de Investigación e Innovación en TIC (CIITIC)

ranking.tic@gmail.com

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24, fracción XIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora y artículo 58, fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en atención a la **solicitud de información No. 262910624000177**, le informo que fue remitida a la Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, por corresponder al área de su competencia.

Debido a lo anterior, se anexa al presente, **oficio No. OM-SGD-311-2024**, suscrito por el Subsecretario de Gobierno Digital, dando cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud antes mencionada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ana Karen Rascón

LIC. ANA KAREN RASCÓN QUINTERO

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

C.c.p. Expediente

C.c.p. Minutario

Elaboró	Lic. Ramiro Duarte
Revisó	Lic. Christian Millanes



OFICIALÍA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA.



GOBIERNO
DE SONORA
OFICIALÍA
MAYOR



GOBIERNO
DE SONORA
OFICIALÍA
MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL PRESUPUESTAL
Y DE TRANSPARENCIA

04 NOV. 2024

RECIBIDO

Hora: 11:25 Daniel



SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL
Oficio No. OM-SGD-311-2024
Hermosillo, Sonora a 04 de noviembre de 2024

ASUNTO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información No. 262910624000177.

LIC. ANA KAREN RASCÓN QUINTERO
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE TRANSPARENCIA DE LA
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
P r e s e n t e.-

Con el propósito de atender la solicitud de información registrada bajo el número de folio 262910624000177, enviada por el área a su digno cargo mediante oficio OM-SPAJT-DGCPT-1436-2024, de fecha 28 de octubre de 2024, que a la letra señala:

“... En la Ley de Gobierno Digital del Estado de Sonora, en el artículo 51, se habla de una estrategia de datos abiertos en el estado, un plan de apertura de datos, la emisión de estándares de la información generada, en donde puedo consultar la información? Por otra parte, cuales son las acciones que se han realizado en conjunto con la Secretaría de la Contraloría General?...” (SIC).

En virtud de lo anterior, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Subsecretaría y con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, le informo lo siguiente:

1. Respecto a la solicitud sobre la estrategia de datos abiertos en el Estado, le informo que la misma puede ser consultada en el Objetivo 4, Estrategias 4.1, 4.2 y 4.3 del Programa Especial de Gobierno Digital, publicado en el Boletín Oficial, el día 8 de julio de 2024, y puesto a disposición del público en general para su consulta en el micrositio <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/programa-especial-de-gobierno-digital.html>.

2. Respecto al ***“Plan de Apertura de Datos”*** y la ***“emisión de estándares de la información generada”***, le informo que dichos instrumentos normativos son parte de las estrategias 4.1 y 4.2 del Objetivo 4 del Programa Especial de Gobierno Digital, por lo que su expedición forma parte de los proyectos de la Agenda Digital 2025, la cual de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, debe ser publicada en diciembre del año previo a su ejecución.

Asimismo, le informo que para materializar la expedición de dichos instrumentos normativos se realizaron acciones previas, necesarias para planear y normar la colaboración entre el gobierno y la sociedad de manera eficaz y lograr con ello la apertura de datos de manera abierta, inclusive, participativa y responsable, así como para gestionar de manera correcta su información:



GOBIERNO
DE **SONORA**
OFICIALÍA
MAYOR



SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL

Oficio No. OM-SGD-311-2024
Hermosillo, Sonora a 04 de noviembre de 2024

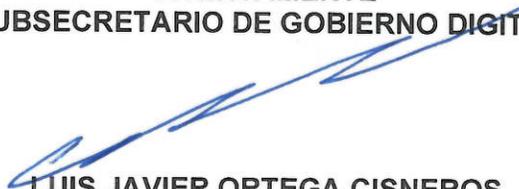
ASUNTO: Se da respuesta a la solicitud de acceso
a la información No. 262910624000177.

- Se elaboró el Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital, que incluye un apartado sobre el nivel de madurez en la implementación de la gobernanza de los datos en la administración pública estatal, el cual puede ser consultado en el micrositio <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/programa-especial-de-gobierno-digital.html>
- Se expidió el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial el 11 de julio de 2024, el cual contiene un capítulo materia de Datos Abiertos. Asimismo, así como un capítulo que regula el Sistema de Administración de Catálogos, necesario para estandarizar la información de los Entes. Dicho instrumento normativo puede ser consultado en el enlace: <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/reglamento-de-la-ley-de-gobierno-digital-para-el-estado-de-sonora/file.html>

3. Por lo que respecta a “las acciones que se han realizado en conjunto con la Secretaría de la Contraloría General”, le informo que se realizó un análisis y una revisión al Portal de Datos Abiertos del Estado a efecto de garantizar el cumplimiento de las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales, y en alcance a los hallazgos detectados en el Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital, se realizaron acciones conjuntas entre la Subsecretaría de Gobierno Digital y la Secretaría de la Contraloría General para el rediseño de dicho portal en forma colaborativa, por consiguiente se implementó el nuevo Portal de Datos Abiertos, el cual puede ser consultado en el enlace: <https://datos.sonora.gob.mx/>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DIGITAL


LUIS JAVIER ORTEGA CISNEROS



OFICIALÍA MAYOR
Subsecretaría de Gobierno Digital
HERMOSILLO, SONORA.

C.c.p.- C. Franco Fabbri Vázquez, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Sonora; Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Revisó	Lic. Minerva Annet Ortega Dueñas	
Elaboró	Adriana Chávez Pérez	